

**SESIÓN: 27- ABRIL - 2023**

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GIL SERANTES

CONCEJALES

D. AINGERU PÉREZ IRADIEL

D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES OCHOA LEÓN

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D. MARCELINO YÉREGUI GARCÍA

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

D<sup>a</sup>. MARIANA ZÁRATE GANÁN

SECRETARIA

D. JOANA ESTANGA URROZ

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a 27 de abril de 2023, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde presidente, DON FRANCISCO GIL SERANTES, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por la Secretaria doña Joana Estanga Urroz, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1) Aprobación, si procede, de las Actas de las últimas sesiones: Acta n°2/2023 de 23/02/2023 y Acta n°3 de 30/03/2023.**

El Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero del corriente, y del acta de 30 de marzo, cuyas copias han sido repartidas con la convocatoria a los corporativos.

No habiendo ninguna observación con respecto de las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los corporativos asistentes que, a continuación, proceden a su firma.

## **2) Resoluciones de Alcaldía.**

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 27 de marzo de 2023, que van de la Resolución número 28/2023, del 27-03-2023 al número 49, de fecha 24-04-2023. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

La Presidencia ordena pasar al siguiente punto del orden del día.

## **3) Construcción de camino alternativo para reponer el acceso a las parcelas afectadas por el deslizamiento de tierras. Acuerdos que procedan.**

Expone el Sr. Alcalde que en principio el camino iba a costar muy poco, pero resulta que ahora se ha triplicado el presupuesto y le parece “una burrada”, indica que además el Ayuntamiento pierde una hectárea de tierra de regadío, por lo que entiende que quien debería asumir el coste del camino es la Comunidad de Regantes, y no exclusivamente el Ayuntamiento.

Señala el Sr. Guillermo Elcano que, los caminos desde tiempo inmemorial son del Ayuntamiento y antes de que se hicieran las concentraciones era el Ayuntamiento quien se encargaba de arreglar y mantener, realizando estos trabajos anualmente. Luego de que se fueron haciendo las concentraciones parcelarias se hicieron caminos nuevos, con mejores condiciones y requieren menos mantenimiento, pero recuerda que en la primera concentración se le dieron al Ayuntamiento mil robadas y dice que de esa superficie hay ahora unos 350 robadas que son de regadío que generan al Ayuntamiento unos 15.000€ de ingreso anuales, entiende que esa cesión se hizo para que los ingresos revertisen en el mantenimiento de los caminos vecinales.

Prosigue el Sr. Elcano de que la condición de la concentración de regadío era que la comunidad de regantes se encargase del mantenimiento de los caminos durante veinte años, revertiendo después al Ayuntamiento, ya que los caminos siempre son propiedad del Ayuntamiento.

La Sra. Ochoa toma la palabra para indicar que el contrato de concesión en la que se establece el condicionado de mantenimiento y reposición de los caminos no está en el Ayuntamiento ya que la obligación es de la Comunidad de Regantes es quién firmó y asumió esa obligación.

El Sr. Aoiz pregunta cuánta gente se ha quejado del estado del camino, afirmando que sólo se ha quejado una persona.

Por su parte el Sr. Pérez señala que el problema es global y se debería estudiar en su conjunto, no sólo el tema del camino, sino que también la afección a la urbanización. Además, en consonancia con lo señalado por la Sra. Secretaria, entiende que la propuesta que se trae al Pleno no es seria ya que sólo se presenta una hoja Excel, poco detallada, y que no lo firma nadie, aparte de que no hay una propuesta a estudiar ni a votar. Y aunque está conforme en que hay que buscarle una solución entiende que antes de presentarlo de cualquier manera al Pleno hay que estudiarlo.

Se registran una serie de intervenciones más y finalmente se queda el asunto pendiente de acuerdo. Se decide que el día 3 de mayo se reunirán para estudiar la posible solución.

#### **4) Moción de UPN proponiendo la investigación de la PAC declarada en los años 2020 y 2021 de la Corraliza Carnicería.**

El Sr. Guillermo Elcano, procede a leer la moción presentada por su grupo por la que propone “formar una comisión para investigar y asesorarse jurídicamente para una posible denuncia y probable sanción”.

Expone la moción presentada por su grupo, afirma haberse comprobado por el Ayuntamiento que la Corraliza Carnicería fue declarada durante los años 2020 y 2021, estando la misma sin adjudicar por el Ayuntamiento, 33 y 9 has respectivamente, entiende que dejando impunes este tipo de conductas se está incentivando que las Corralizas se queden desiertas, ya que de todas formas las pueden declarar.

Pide la palabra el Sr. Aingeru Pérez opinando que ya hay suficientes comisiones creadas, y entiende que por ejemplo la comisión de agricultura podría tener competencia de investigar este tema sin necesidad de crear una nueva comisión. Por otra parte, informa que ha recabado información objetiva del ganadero en cuestión al que se pretende investigar y queda lo suficientemente acreditado que no ha obtenido ningún beneficio económico declarando la Corraliza Carnicería, ya que según se puede comprobar en la declaración de la PAC, del que muestra copia a la Sra. secretaria en el acto, la superficie declarada excede con creces a los derechos.

Se registran una serie de intervenciones más y se procede a la votación de la propuesta para formar una comisión, quedando desestimada, por cinco votos en contra (Francisco Gil Serantes, Marcelino Yeregui, Aingeru Pérez, Oscar Aoiz y Mercedes Ochoa), con un voto a favor (Guillermo Elcano) y una abstención (Mariana Zárate).

#### **5) Informaciones de Alcaldía.**

El Sr. Alcalde procede a informar sobre el estado de los trabajos que se están ejecutando, parque infantil, instalación de los focos del campo de futbol, etc.

Informa también que ya se ha procedido a presentar la documentación para solicitar la ayuda al “Fondo Extraordinario para paliar el sobrecoste energético que los ayuntamientos y concejos han sufrido en 2022”, publicada en el BON de 24 de abril.

No habiendo más informes, el Sr. Alcalde da paso al siguiente punto del Orden del Día.

## **6) Ruegos y preguntas.**

El Sr. Aoiz procede a preguntas sobre las convocatorias de empleo del puesto de Servicios Múltiples y de Alguacil, expone además que se ha anunciado la contratación de dos peones de brigada cuando siempre se suelen contratar tres, dice que se llegó al acuerdo de contratar sólo a dos con la condición de contratar a un alguacil para todo el año, y sin embargo no se ha cumplido. Pregunta si se va a contratar a un tercer peón.

Por otro lado, recuerda que el Parking de autocaravanas es para ese uso, por lo que habría que limitar o prohibir otros usos. Contesta el Sr. Alcalde que se fijarán carteles.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Elcano y procede a formular las siguientes preguntas:

- Pregunta cuántos presupuestos se pidieron para el parque infantil. El Sr. Alcalde contesta que se pidió sólo una por la urgencia.

- Pregunta en qué situación se encuentra la colocación de placas solares en el casco viejo del pueblo, aclara la Sra. Secretaria que en la aprobación inicial de la Ordenanza se publicó el 14 de marzo en el BON y el plazo de exposición es de 30 días hábiles.

- Vuelve a preguntar acerca del impago de la factura emitida por la SAT Elcano por “pequeños trabajos agrícolas” realizados en el 2021, vertiendo una serie de conjeturas y acusaciones.

- Pregunta en qué situación se encuentran la adjudicación directa de Monte Bajo y la subasta de la Corraliza Carnicería. Por orden del Alcalde contesta la Sra. Secretaria que el anuncio para la apertura de la solicitud de adjudicación directa está pendiente de publicación en el BON, que saldrá en los próximos días. En cuanto a la de Carnicería se ha presentado un recurso de reposición frente al último acuerdo plenario que habrá que resolverlo.

La Presidencia procede a levantar la sesión a las 20:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, y conmigo, la Secretaria, que certifico.